



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO CAS N° 08-2017 - GR.CAJ VIGILANTE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** contratar los servicios de un: “Vigilante”
2. **Cantidad:** Un (01) “Vigilante”
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Regional de la Producción
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Dos (02) dos años de experiencia laboral en el sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Cooperación, seguridad, agilidad, destreza física.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	Capacitación afín al cargo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como "vigilante" en la Dirección Regional de la Producción, desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyar en la guardianía para el fortalecimiento de las actividades acuícolas en el Centro Piscícola Namora.
- Ornato y ambientación de Centro Piscícola, que servirá como centro de entrenamiento a productores acuícolas de la región.
- Brindar atención e información a fin de promover el turismo con actividades de pesca y acuicultura.
- Brindar seguridad durante la realización de talleres, expoferias, etc.
- Efectuar rondas a fin de prevenir robos, incendios, o mal uso de equipos e instalaciones.
- Controlar el ingreso y salida de trabajadores y público en general, así como de vehículos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Centro Piscícola Namora - Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Mayo del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.